

CONCURSO DE PROYECTOS DE EMPRESA A3BT! 2021 PREMIOS EMILIO BOTÍN

Una vez finalizado el plazo de recepción de solicitudes, y tras evaluar aquellas que cumplen los requisitos establecidos en el punto 2 de las bases de la convocatoria y de la documentación necesaria del punto 4, se publica el listado provisional de proyectos admitidos y excluidos:

LISTADO PROVISIONAL DE PROYECTOS ADMITIDOS

PROMOTOR/A PRINCIPAL	PROYECTO
BARCELÓ VILLALOBOS, MARTA	ALMA
ESPINOSA VÍCTOR, EDUARDO	ORGANINK
LÁZARO LÓPEZ, JOSÉ MANUEL	COMEMOS TODOS
RECHE ANGULO, FRANCISCO JESÚS	GastroA

LISTADO PROVISIONAL DE PROYECTOS EXCLUIDOS

PROMOTOR/A PRINCIPAL	PROYECTO	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
ABU KANAN, LAMA SAMI MAHMOUD	SALSA ALMA	No aporta proyecto de empresa correctamente desarrollado
MARTÍN ALFONSO, MARÍA JOSÉ	GREENB	No aporta acreditación firmada de su vinculación con una universidad ceiA3

De acuerdo con lo establecido en las Bases de la Convocatoria ceiA3 Concurso de proyectos de empresa A3BT, Premios Emilio Botín 2021, y de conformidad con los artículos 68 y 76 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se establece un plazo de **diez días hábiles**, contados a partir del día posterior a la publicación de la presente resolución, para la aportación de la documentación que subsane las causas de su exclusión. Éstas se presentarán a través del Registro General de cualquiera de las Universidades que componen el ceiA3, o a través de cualquiera de los medios establecidos en el art.16.4 de la mencionada ley.

En Córdoba, a 19 de julio de 2021

FDO: ENRIQUE QUESADA MORAGA
COORDINADOR GENERAL DEL ceiA3



El Campus de Excelencia Internacional Agroalimentario ceiA3 es un proyecto financiado por el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, el Ministerio de Economía y Empresa y la Junta de Andalucía en el Marco del Programa Campus de Excelencia Internacional



Código Seguro De Verificación:	K9dC/sL3D4yWCNptJz/N4A==	Fecha	19/07/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Enrique Quesada Moraga		
Url De Verificación	https://sede.uco.es/verifirma/code/K9dC/sL3D4yWCNptJz/N4A==	Página	1/1

